



VALPARAÍSO, 10 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN N° 1464

La Cámara de Diputados, en sesión 138° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El apagón del 25 de febrero de 2025 evidenció la fragilidad del Sistema Eléctrico Nacional ante fallas en la transmisión de energía, generando consecuencias graves para la población, la economía y los servicios públicos. El corte de suministro afectó a más de diecinueve millones de personas, representando un 98,5% de la población del país, lo que obligó a la declaración de Estado de Emergencia en las regiones afectadas. Esta interrupción tuvo un impacto severo en actividades esenciales, incluyendo la suspensión de clases y el colapso del transporte urbano e interurbano.

El Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) identificó que la causa del apagón fue la desconexión de la línea de transmisión "Nueva Maitencillo-Nueva Pan de Azúcar", operada por "ISA Interchile". Según los informes técnicos, la falla en los sistemas de protección y control provocó una reacción en cadena, llevando al colapso del suministro eléctrico en catorce de las dieciséis regiones del país. Esta vulnerabilidad del sistema de transmisión pone en evidencia la falta de líneas de transmisión alternativas y redundantes que aseguren la continuidad del servicio ante fallas en la infraestructura principal.

La dependencia excesiva de ciertas líneas de transmisión y la falta de diversificación en la infraestructura de transmisión hacen que el sistema eléctrico nacional sea altamente susceptible a eventos disruptivos. Ante la creciente demanda energética y los desafíos del cambio climático, resulta imperativo avanzar en la implementación de estrategias que fortalezcan la resiliencia y confiabilidad del sistema.

La expansión de las líneas de transmisión de energía es fundamental para garantizar la continuidad del suministro y minimizar el impacto de fallas en la red. La construcción de nuevas líneas de transmisión y el refuerzo de la infraestructura existente permitirían reducir la vulnerabilidad del sistema y mejorar la capacidad de respuesta ante



contingencias.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que se comprometa a desarrollar, durante el último año de su gobierno y a través del Ministerio de Energía, las medidas pertinentes a fin de diversificar las líneas de transmisión y fortalecer la infraestructura del sistema eléctrico nacional, implementando acciones que incluyan el diseño de un plan de expansión de líneas de transmisión eléctrica, la construcción de nuevas líneas de alta tensión, el refuerzo de la infraestructura actual, la implementación de tecnologías de almacenamiento de energía (como baterías de gran capacidad), y la creación de sistemas de respaldo descentralizados que permitan mitigar cortes prolongados.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados